

Dossier explicativo para la aplicación de la escala de victimización secundaria en mujeres víctimas de violencia sexual.

Proyecto en el marco del Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, y la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, para el desarrollo de actividades de investigación, información, formación y difusión en materias de competencia de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia.

Código ético: UCV/2025-2026/031

Equipo de investigación: Silvia Sempere Faus, Isabel Iborra Marmolejo, Carmen Moret Tatay, María José Beneyto Arrojo y María Rodríguez Carbajal.

2025 - 2026

Contenidos:



03 Presentación.

04 Introducción.

06 Justificación.

07 Objetivos.

08 Metodología. Construcción ítems de la escala.

10 Metodología. Validación de la escala.

11 Metodología. Aplicación de la escala.

14 Información de contacto.

Presentación.

El presente dossier pretende ser una guía para profesionales que estén en contacto directo con mujeres que han interpuesto denuncia por violencia sexual, y que deseen colaborar en el proceso de visibilizar la victimización secundaria que en muchos casos padecen.

La motivación para este proyecto surge de la necesidad de visibilizar el trato recibido tras interponer denuncia por violencia sexual. Somos muchas las profesionales que en el contacto directo con mujeres escuchamos actuaciones policiales, judiciales y sanitarias iatrogénicas, que repercuten enormemente en su salud.

Pretendemos, a modo general, crear impacto para mejorar los protocolos de actuación y generar sensibilización en el trato que reciben.

Por otro lado, esta escala nace con dos objetivos: por un lado, mostrar el trato recibido por las mujeres tras interponer denuncia por violencia sexual, y por otro, crear un instrumento validado que muestre estos resultados.

Agradecemos de antemano tu compromiso, motivación e interés al colaborar con la difusión y aplicación de esta escala.

*Con el fin de utilizar un lenguaje inclusivo, se aplicará el femenino genérico, con el objetivo de referirnos a todas las personas, independientemente de su género.

Introducción.

DEFINICIONES SOBRE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA I:



“La victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe una víctima por parte del sistema penal, e instituciones de salud, policía, entre otros” (Gutiérrez de Piñeres Botero et al., 2009).

“La larga espera para la celebración del juicio, la falta de información a la víctima sobre el proceso judicial, especialmente cuando el acusado no es detenido, la frustración cuando no se le llega a condenar, el que la víctima exprese su testimonio en presencia del victimario, los mensajes que pueda recibir la víctima sobre las causas de por qué le ha ocurrido algo así”(Rochel, 2005).

“Esas víctimas describen sentimientos de inseguridad, decepción y dolor, que se añaden al hecho criminal, y mencionan conductas intrusivas, como preguntar qué ropa llevaban en el momento de la agresión” (McQueen et al., 2021).

DEFINICIONES SOBRE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA II:

“Abarca todos los costes personales derivados de la intervención del sistema legal que, paradójicamente, incrementa los padecimientos de la víctima. Por ejemplo, el interrogatorio policial, el dolor causado al revivir el delito sufrido al declarar ante el Juez, el reencuentro con el agresor (...), el sentimiento de humillación (...), si la responsabilidad recae en ella”. (Morillas et al. 2014).

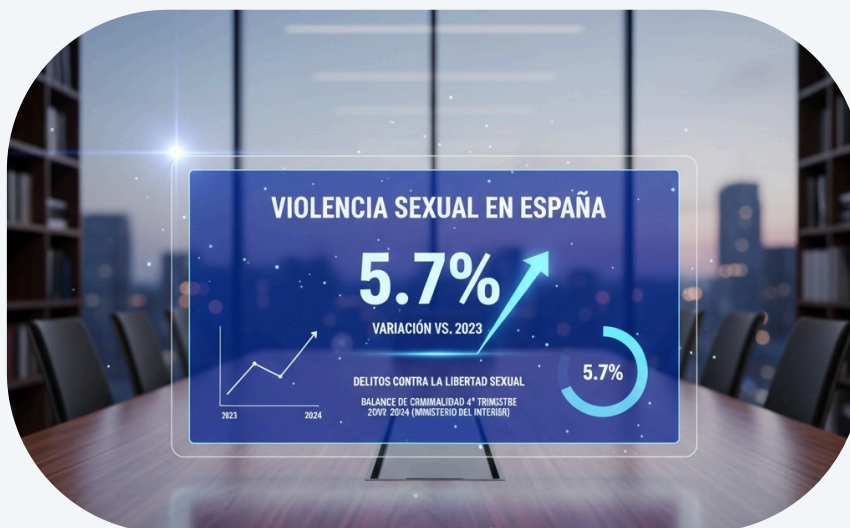
Desde el campo de la Victimología es necesario seguir avanzando en el estudio de la víctima para identificar aquellos factores de riesgo y conductas que, como profesionales en interacción con la misma, puedan estar generando victimización secundaria.



Justificación.

DATOS DE INTERÉS:

En el Balance de Criminalidad del CUARTO Trimestre de 2024, se señala que los delitos contra la libertad sexual tienen una variación con respecto a 2023 del 5,7% (Ministerio del Interior, 2024).



La macroencuesta de violencia contra las mujeres realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el año 2019, señala que el 33,8% de las víctimas de agresiones sexuales declaran estar bastante insatisfechas o muy insatisfechas con la atención recibida tras denunciar una agresión sexual.

Objetivos:



1. **Diseño y validación** de un instrumento que permita medir la victimización secundaria en mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el contexto español.
2. **Medir la prevalencia** de victimización secundaria en una muestra de mujeres que han sido víctimas de agresión sexual.

Metodología.

CONSTRUCCIÓN DE LOS ÍTEMS DE LA ESCALA:

1.Consulta de bibliografía.

2.A través de una **muestra piloto** de mujeres que acuden a un recurso público de intervención psicológica en violencia sexual, se recoge la **experiencia subjetiva de victimización secundaria.**

3.Evaluación de los ítems por 8 expertas.

4.Redacción de la escala.



Metodología.

CONSTRUCCIÓN DE LOS ÍTEMS DE LA ESCALA:

La escala se presenta dividida en 4 ejes que pretenden medir la experiencia de victimización secundaria en diferentes áreas:

EJE I: SISTEMA POLICIAL.

EJE II: SISTEMA JUDICIAL.

EJE III: SISTEMA SANITARIO.

EJE V1: CONSECUENCIAS TRAS LA DENUNCIA.



Metodología.

VALIDACIÓN DE LA ESCALA:

- La estrategia metodológica se basa en la administración de una **encuesta autoinformada**, distribuida de forma electrónica a través de un enlace o código QR.
- El diseño contempla una recogida de datos multicéntrica, apoyada en la colaboración con **organismos públicos** como la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (**OAVD**) de los juzgados de Valencia, así como con **asociaciones y entidades** del territorio español **que trabajan directamente con mujeres que han sufrido violencia sexual**.
- La investigación se centra en **una única medición por participante y en un único momento temporal**.



Metodología.

APLICACIÓN DE LA ESCALA:

Criterios de inclusión:

- Podrán participar en el estudio todas aquellas mujeres que tengan entre **18 y 60 años y que hayan interpuesto una denuncia formal por violencia sexual** en algún momento de su vida adulta. Será imprescindible que la **participación** sea **voluntaria** y que cada mujer otorgue su **consentimiento informado**.

Criterios de exclusión:

- Quedarán excluidos los casos en los que la **denuncia** haya sido **interpuesta siendo la persona menor de edad**.



Metodología.

APLICACIÓN DE LA ESCALA:

A las mujeres se les debe indicar que:

- **El objetivo** de la misma es **medir el trato recibido** por el **sistema policial, judicial y sanitario tras interponer denuncia.**
- Se trata de un **estudio universitario** que cuenta con la **aprobación de un comité ético** y que es **totalmente confidencial.**
- **Su contribución ayudará a visibilizar el trato recibido y proponer medidas de actuación que eviten la victimización secundaria.**



Metodología.

APLICACIÓN DE LA ESCALA:

- En aquellos casos en los que la mujer no haya tenido contacto con todos los sistemas/ejes que presenta la escala, **puede saltarse dicho eje y continuar con la misma.**



Información de contacto:

Para cualquier duda o sugerencia sobre la construcción de la escala o la aplicación de la misma, los contactos de referencia son:

María Rodríguez Carbajal.
689 659 604
maria.rodriguez@ucv.es

Isabel Iborra Marmolejo.
isabel.iborra@ucv.es